

Nº PJA: 1242/2015**Nº EXPTE:** 684830/2015**CONCEPTO:** *Preocupación tala árboles y no reposición***TITULAR:** *Asociación Zaragoza Ciudadana*

A la vista de la solicitud de plantación recibida y girada inspección por personal de la Unidad de Arboricultura, se ha comprobado la necesidad de reposición del arbolado de referencia.

Con este objeto, este Servicio programa anualmente la plantación de reposición del arbolado de la Ciudad por Distritos en función de las prioridades y de la disponibilidad de planta. No obstante no es posible establecer un plazo para atender a lo solicitado, habida cuenta que las necesidades de planta son superiores a las unidades disponibles.

A título orientativo, la plantación se programa en los dos años siguientes a la poda del arbolado viario del Distrito. En el caso que nos ocupa el inicio de la poda está prevista dentro de la campaña 2016 – 2017 , por lo que, en principio, se puede prever que la plantación se programará en la campaña 2018 – 2019 .

Es por ello que en su momento se procederá a realizar la reposición de marras del arbolado viario de las calles de referencia , así como en el resto de las calles del Distrito en el que se encuentra, conforme a la programación que se establezca.

I.C. de Zaragoza, 4 de febrero de 2016
LA JEFA DE LA SECCION DE
GESTIÓN DE ARBOLADO,



Fdo: AMALIA BARNOLA PETIT